 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE PRE- JURADOS			


En la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Ceron Silva** (Subdirectora de las artes), **Paula Cecilia Villegas Hincapie** (Gerente de Audiovisuales) y **Laura Camila Puentes Ruiz** (Contratista área Audiovisuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio ciclo rosa y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los pre-jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio ciclo rosa y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
		4	Paula Arenas Canal	35.503.102	\$ 1.918.000
Premio Ciclo Rosa	Audiovisuales	4	Jenny Alexandra Rodriguez Peña	52.526.806	Jurado Ad honorem delegada de la cinemateca distrital
		4	Eliana Cuellar Garcia	43.871.360	Jurado Ad honorem delegada del Goethe-Institut Kolumbien

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación"*.

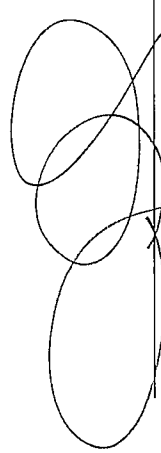
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como pre-jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE PRE- JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio Ciclo Rosa	Audiovisuales	Santiago Lopez Carmona	1.032.437.878

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 16 días del mes de mayo del 2017


JAIMÉ CERÓN SILVA
 Subdirectora de las Artes


PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
 Gerente Audiovisuales


LAURA CAMILA PUENTES RUIZ
 Contratista Área Audiovisuales